Continúa la precarización laboral con la administración de DIF de la CDMX

Testimonio anónimo. 24/04/2025.

Una trabajadora del DIF CDMX narra la situación que viven los docentes que laboran desde hace años sin derechos laborales.

Como saben, cada 6 años con las votaciones llegan personas nuevas a cargos directivos en las instituciones del Estado. En el DIF de la Ciudad de México, con cada cambio de Administración se precarizan aún más las condiciones en las que trabajan las y los docentes de la Acción Institucional Bienestar Aprende DIFerente, la que tiene como antecedente el Programa Social Niñas y Niños Talento, creado en 2007.

“¿Cuál nueva Administración? ustedes son la Administración, ustedes son quienes han hecho siempre la Administración”, declaró Carlos Piña Calva, Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B del DIF de la Ciudad de México, mientras un profesor le explicaba que la nueva administración no busca resolver las precarias condiciones laborales. Así fue la presentación del nuevo directivo el pasado febrero ante toda la plantilla docente.

El pasado 18 de marzo fue difundida la Circular DANNAZB01 “Espacio laboral libre de violencia” donde Carlos Piña hace referencia al derecho de cualquier persona a vivir libre de violencia y maltrato en los centros de trabajo, asegura que dentro de la dirección a su cargo no se ejerce violencia alguna y por lo tanto garantiza la igualdad y la justicia para grupos de personas históricamente marginados como lo es el personal docente, asegura que promueve la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral.

Sin embargo, negar las necesidades del personal docente para responder, “la Administración son ustedes”, resulta contradictorio cuando las condiciones laborales no son las pertinentes.

Derechos laborales

Es una realidad que todo el personal que labora bajo la figura de prestación de servicios profesionales y honorarios asimilables a salarios en el DIF de la Ciudad de México carece de certeza laboral así como de derechos laborales:

- Subcontratación mensual para no generar antigüedad
- Convocar a firma de contratos simulados a final del mes laborado
- Nulos servicios médicos y prestaciones
- No brindar copia de contratos laborales
- Tener salarios congelados de entre 4,500 y 7,000 pesos mensuales mientras el director gana 46, 289 pesos mensuales
- No contar con materiales o espacios de trabajo (como salones, albercas, canchas)
- Desconocimiento como personal del DIF de la Ciudad de México por parte del personal de base, estructura y confianza
- Constante acoso exigiendo fotografías en los centros de trabajo como evidencia laboral
- Constantes llamadas telefónicas a todas horas, infinidad de grupos de WhatsApp, mensajes personales, visitas a sus hogares
- La falta de comunicación institucional a través de oficios, circulares o memorándum
- Pagar de su propio bolsillo materiales para alumnxs, internet para enviar evidencias fotográficas en un horario específico y para difundir en sus redes sociales personales lo que la administración considere obligatorio

Son tan solo algunas de las violencias y malos tratos que experimentan las y los docentes de actividades como Danza Contemporánea y Folklórica, Ciencias, Artes Plásticas, Música, Deportes, Inglés, Teatro y Computación que trabajan con población vulnerable de niñas, niños y adolescentes en todos los Centros DIF de la Ciudad de México en Bienestar Aprende DIFerente.

Normas laborales

Todas las personas nuevas que llegaron a “dirigir” están ahí porque el cargo les ha sido asignado y no porque conozcan el trabajo docente, administrativo, comunitario, social, así como la visión y misión de la institución a la que llegaron, reconocerlo podría ser un primer paso para avanzar a la tan difundida Norma Mexicana en

Igualdad Laboral y No Discriminación.

Es evidente que las necesidades, precariedades y falta de materiales /espacios no solo las reconocen y las experimentan las y los docentes, sino que la población de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad que asisten a clases se ven nuevamente vulneradxs por la institución y por ende por las y los directivxs a su cargo.

Ya que al precarizar cada vez más las condiciones y los espacios limitan el derecho al desarrollo físico, mental, intelectual, emocional, cultural, comunitario y social de la población haciendo evidente su falta de empatía, sensibilidad y coherencia discursiva, pues claramente son personas no aptas para desempeñar dichos cargos. Por lo tanto, las condiciones y herramientas para trabajar eficazmente solo la conocen las y los docentes.

Vigilar y castigar no son acciones que protejan, promuevan o ejerzan los derechos de las y los trabajadores; si como dice Carlos Piña, la administración son las y los docentes. ¿Por qué no comenzar por escucharles y respetarles como personas, tratarles dignamente, respetar, reconocer, promover su trabajo y pagarles lo justo?

Violencia laboral

Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral está en las manos de las y los directivxs, se trata de generar acciones además de documentos.

Esta es una atenta invitación para darse la oportunidad como Institución, como Sistema, como directivxs y como personas para iniciarse como centros de trabajo con prácticas de inclusión laboral, igualdad, trato digno e igualdad salarial.

La discriminación, la violencia laboral, sistémica y normativa no se acaba con una Circular firmada por todo el personal; son las acciones coherentes, empáticas y conscientes las que hacen el cambio verdadero, esto debe ser un acto de congruencia: el no precarizar más a la comunidad y a la plantilla de las personas trabajadoras es obligación de todo el personal que ostente un cargo directivo.

De no querer reconocer y resolver las necesidades y violencias que se ejercen sistémicamente dentro de la institución, ¿Cómo podrán tener la sensibilidad y las herramientas para resolver las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de

esta ciudad?

Desde Queremos Trabajo Digno apoyamos la denuncia de uno de muchos compañeros sumidos en la precariedad laboral generada por DIF CDMX.

Fotografía: tomada de la página de Facebook del DIF

Fecha de creación
2025/04/24